



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
T O L T E N

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 14/2022  
NUEVA TOLTEN, 04 ENE. 2022

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS: Con la finalidad de resolver situaciones de Otorgar ayudas o cooperación para paliar necesidades de los habitantes de la comuna de escasos recursos de la Comunidad.-

- Programa Social que tiene como objetivo atender las necesidades de emergencias manifiestas de personas de escasos recursos de la comuna, las que solicitan beneficios, entregando ayuda en especies, tales como: alimentos, medicamentos, exámenes médicos, pañales, lentes ópticos, servicios funerarios y de sepultación, pasajes, dinero, materiales de construcción, colchonetas, frazadas entre otras ayudas, las que serán calificadas por un profesional Asistente Social.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.532 del 14 de Diciembre de 2021 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén de 2022.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento N° 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, Programa Social, que cubre gastos de Ayudas sociales o cooperación, los cuales se mantendrán en stock en bodega, por eventuales Apoyos de acuerdo a lo indicado en Vistos, durante el año 2022.

2.- **IMPUTESE**, los gastos que genera esta actividad al Programa Social del Presupuesto Municipal año 2022.

3.- **CONSIDERESE**, Programa Social, adjunto, parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
ALCALDE

GMS/RNS/MBB/mee  
**DISTRIBUCION:**

- Unidad control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina transparencia
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/

# PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL.

DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

<b>1.- Identificación</b>
A) PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL
<b>2.- Unidad Ejecutora</b>
UNIDAD: Dirección de Desarrollo Comunitario
<b>3.- Justificación:</b> (porque es necesario ejecutar)
<p>Este programa está destinado a otorgar ayuda asistencial a personas que residan en la comuna y que se encuentren en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, que necesiten apoyo en su resolución y que por sí mismas, no puedan resolver.</p> <p>Adicionalmente se realizan orientaciones e informes sociales solicitados por instituciones públicas o con subvención estatal que requieren de una evaluación social para el otorgamiento de un beneficio o recurso económico.</p>
<b>4.- Descripción</b> (Caracterización)
<p>El programa busca abordar las necesidades de la población para satisfacer una necesidad manifiesta y otorgarles la ayuda correspondiente que permita subsanar en parte la necesidad, todo ello, de acuerdo al reglamento existente para tal efecto. Dicha ayuda puede consistir en otorgamiento de bienes necesarios para la subsistencia como cajas de alimentos o ayudas en otras áreas, dependiendo la necesidad manifiesta del usuario, siendo éstas entre otras, materiales de construcción (planchas de zinc acanaladas, zinc 5V, planchas de OSB, planchas de intermit, entre otros), colchones – frazadas, apoyo económico (debidamente documentado) para solventar gastos médicos, exámenes, adquisición de lentes, medicamentos, pasajes o cualquiera otro debidamente autorizado en el reglamento y que cumpla con los requisitos y procedimientos definidos en dicho instrumento.- Además, por la necesidad que presentan ciertos usuarios de la comuna de no contar con suministro eléctrico, se otorgará ayuda en materiales o económica, para la adquisición de materiales eléctricos, ya que son personas vulnerables y no cuentan con la posibilidad de postular a proyectos de electrificación, dicha ayuda se realizará previa visita realizada por técnico eléctrico, corroborando la información (ayudas en materiales varios, medidor, tableros, perfiles, anticorrosivos, entre otros). Además, de ayuda en materiales para dar solución a los graves problemas de déficit hídrico en la comuna, tales como adquisición de mangueras, compra de estanques, tubos, motobombas, entre otros. Además de lo señalado anteriormente, el presente Programa Social, cubrirá necesidades específicas de usuarios que requieran adquisición de fosas sépticas, esto debido al aumento de autoconstrucciones (viviendas) donde se requiere de dicho elemento para la evacuación de residuos, evitando de esta forma contaminaciones que podrían surgir, además de adquisición de ventanas y puertas, según sea la necesidad y vulnerabilidad socioeconómica de la familia afectada o solicitante.</p>
<b>5.- Diagnóstico</b>
<p>La Comuna de Toltén, posee una caracterización socioeconómica en la que la población pobre indigente representa el 12.1% de la población comunal y un 24,6% pobre no indigente, promedio superior al determinado para la población regional. Además, que la comuna de Toltén, se encuentra dentro de las 10 comunas con índice de pobreza más alto a nivel Nacional, encontrándose en el puesto número 5to y en el 3er a nivel Regional. Según información estadística del Sistema de RSH a enero del 2020, de un total de 3.635 hogares de la Comuna, 2.834 de éstos se encuentran calificados entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, correspondiendo a un 78%.</p>
<b>6. Objetivos</b>
<b>Objetivo General:</b>
<p>Contar con un Programa de Asistencia Social específico para atender las necesidades manifiestas de personas de escasos recursos económicos de la comuna, las que solicitan beneficios, entregando ayuda en especies, tales como: alimentos, medicamentos, aportes económicos para realización de exámenes médicos, pañales, lentes ópticos, servicios funerarios y de sepultación, pasajes, dinero, entre otras ayudas, las que serán calificadas por un profesional Asistente Social</p>
<b>Objetivos Específicos:</b>
<p>Otorgar ayudas o cooperación para paliar necesidades de los habitantes de la comuna de escasos recursos económicos, que cuenten con RSH en la Comuna.</p>

# PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL.

DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE TOLTEN

<b>7.- Beneficiarios</b> (Tipo y cuantificación del Destinatario)	
A) DIRECTOS: Jefes de hogar afectados por estados de indigencia o necesidad manifiesta.	
B) INDIRECTOS: los integrantes del núcleo familiar	
<b>8.- Actividades programadas</b> (Identificación y cuantificación)	
- Realización por parte de la Asistente Social de los análisis de casos, de acuerdo a la demanda espontánea y otorgar aquella ayuda que sea pertinente.	
- Atención de Público de lunes a viernes y realización de visitas domiciliarias cuando sea pertinente.	
<b>9.- Plazos</b> (Indique temporalidad)	
FECHA DE INICIO 02-01-2022	FECHA DE TERMIN 31-12-2022
<b>10.- Financiamiento</b>	
Los gastos que genera tal actividad será financiada a través del Item correspondiente a "Programas Sociales" del Presupuesto año 2021 de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Toltén.	

Dirección responsable del Programa	Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Cargo Funcionario Responsable	Directora departamento Social
Nombre Funcionario Encargado/a del Programa	Marlis Bravo Beltrán
Decreto Ex. Que aprueba Programa	
Fecha	
Presupuesto Asignado	